



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 marzo del 2018

Al ser las cuatro de la tarde del día 20 de marzo del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Alfonso Padilla Campos

Álvaro Ruiz Urbina

REGIDORES SUPLENTE

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado
Suple al Reg. Maikol Castillo G.

Cristian García Miranda

Ever Arbuola Olmos

Porfirio Villarreal Villarreal

Elizabeth Bejarano Ruiz

SINDICOS PROPIETARIOS

William Jiménez Hernández (Ausente)

Jorge Morgan Moreno

José W. Marín Figueroa (Ausente)

José A. Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

María E. Guido Batres
Suple al Sind William Jiménez

Olga F. Ramírez Castro

Janeth Quesada Fernández
Suple al Sindico Walter Marín F.

Andrea F. García Carranza

Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Audiencias a Vecinos
- Artículo IV:** Aprobación de Actas
- Artículo V:** Lectura de Correspondencia
- Artículo VI:** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo VII:** Informes de Alcaldía
- Artículo VIII:** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo IX:** Mociones
- Artículo X:** Acuerdos
- Artículo XI:** Propuestas Rechazadas
- Artículo XII:** Cierre de la sesión



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018**

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

El Señor Presidente Municipal nombra en comisión al Sindico William Jiménez Hernández, el cual asiste a una reunión con el Comité Cantonal de Deportes de Golfito, para efectos de coordinación para los próximos juegos nacionales.

ARTÍCULO III.

AUDIENCIAS A VECINOS.

Se recibe a la Licenciada Francis Baca León, funcionaria de SICCA.

El Señor Presidente Municipal manifiesta muy contento de tenerla nuevamente aquí, esperando buenas noticias del programa “SICA” la verdad es que hay tanta necesidad en los pueblos y el objetivo de este programa es muy importante para nosotros y para el desarrollo de la población tratándose más que todo del Barrio San Jorge y los demás Barrios pero después de un proceso de tanto escucharlos a ustedes la propuestas de algunos proyectos para el desarrollo.

La Licenciada Francis Baca León manifiesta que tienen buenas noticias ha sido un proceso bastante lento en cuanto a los procedimientos que tenemos que ejecutar y en efecto pues ya estamos por recibir los primeros desembolsos por medio del SICA hay presupuestado 9 obras en Corredores ya están en ejecución en tesorería para el depósito de 5 proyectos con la salvedad para dejar en claro que cuando son transacciones internacionales si se hace efectiva hoy el depósito pues demora 15 días en el tránsito, pero ya estamos con esas 5 y las otros 4 se están solventando algunas observaciones que se le pidieron al Municipio a nivel jurídico y el rendimiento también se empieza adjudicar a partir de abril.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

Hoy les traje a ustedes una pequeña solicitud para poder llevar todas estas ejecuciones recordemos que anualmente como se hizo en el 2016, 2017 que hay que aprobar la matriz operativa de prevención de violencia del municipio que va a permitir la realización de estas obras a través del SICA, entonces la primera solicitud que nosotros queremos que ustedes nos faciliten es aprobar la matriz operativa 2018 que es basada en el Plan quinquenal de prevención de violencia y la política que presentamos el 19 de diciembre del 2016 y un segundo acuerdo que es específicamente porque se amplió el presupuesto de las obras y había proyectado 9 y ahora podemos incluir un décimo proyecto y queríamos ver cuál es ese acuerdo que se puede ejecutar, esa obra es el acondicionamiento de un espacio de intercambio social, cultura y artesanal en Paso Canoas es como un complemento de un proyecto que ustedes como parte de la Municipal han luchado mucho que es la Plaza de la Mujer y estaría ubicada en el mismo lugar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que por la falta de generación de empleos, el Señor Alcalde quiere fomentar un espacio de venta de artesanías y creo que si va hacer dentro del mismo espacio que va a sobrar de la Plaza de Mujer que ya está a nombre de la Municipalidad.

La Licenciada Francis Baca León manifiesta que está al margen, eso está a nombre de la Municipalidad porque por el tiempo de ejecución que le compete al proyecto en el territorio recordemos que nosotros estaremos aquí hasta el 28 de noviembre del presente año, si son espacios que hay que gestionar en la concesión de los terrenos y no nos va a dar tiempo para ejecutar. Habría que tomar una decisión sobre un espacio que tenga estas facilidades.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es comprensible la idea en eso este Concejo está de acuerdo vamos a madurar la idea con mercadotecnia y todo para atraer la gente.

La Licenciada Francis Baca León manifiesta que según la proyección del espacio sería para unos 20 cubículos que se pretende que aumenten la generación de ingresos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay tantas cosas que hacer en la zona sur y no la explotamos, muchos artesanos no tienen donde vender su producto ¿Cuánto es el presupuesto?

La Licenciada Francis Baca León manifiesta que el presupuesto es de \$ 35,000 dólares con la salvedad que hay que reservar una pequeña partida para lo que es visibilidad y para el costo de las transacciones pero sería más o menos \$1,500 dólares y el resto es adjudicado a la obra.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la funcionaria hace mención que hay presupuesto de parte del SICA, debido que ya está la concesión de parte de la Municipalidad y el tiempo que nos queda es poco para noviembre y hay que reaccionar con un proyecto y ¿Cómo se va a implementar para sea un éxito?



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018**

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que siempre se ha dicho que a la Plaza de la Mujer tenemos que complementarle algo, porque donde se encuentra ubicada está muy alejada del área comercial, entonces hay que agregarle alguna actividad económica, de manera de que haya un poco más de movilidad, entonces nosotros hemos pensado que la parte de atrás de la Plaza acondicionar un centro cultural, social y artesanal junto con todo lo que lleva la Plaza de la Mujer y al final el último paso sería construir para ver si podemos hacer una pequeña terminal de Buses y lo que tratamos es que el movimiento sea mayor en esa Plaza.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que captamos muy bien la idea y Don Carlos amplió muy bien el proyecto y que ahí lo que se pretende hacer es un eje de desarrollo para que todo tenga una dinámica cultural, comercial y turística y lo que hay que hacer es darle el visto bueno.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que en muy corto plazo se de la reforma del sistema aduanero que ahí donde está CHOLOMAR se va hacer la revisión de todos los turistas que vienen de Centroamérica hacia Panamá y cuando este la Plaza de la Mujer se podría convertir en un centro de atención.

El Señor Presidente Municipal manifiesta ahora tomamos el acuerdo de apoyar, así que muchas gracias y el apoyo a la zona.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez pregunta ¿usted nos trajo dos propuestas?

La Licenciada Francis Baca León manifiesta que responde que sí, traigo la propuesta que da origen a dos factores: la primera la aprobación de la obra para el espacio de artesanías y la otra la aprobación de matriz que se las voy a dejar, les agradezco muchísimo el tiempo y espero pronto venir y que don Carlos como representante nos dé muy buenas noticias aquí.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que en el capítulo de acuerdos, se tomaran los acuerdos respectivos. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe a la joven Ilse Castro Salas, Miembro del Comité de la Persona Joven de Corredores.

La Joven Ilse Castro Salazar manifiesta que se hace presentes para presentar el Plan Anual Operativo del Comité, que abarca el 2018 al 2019, la idea es que ustedes lo aprueben para mandarlo a San José para que nos desembolsen el dinero y poder ejecutar las actividades. El año pasado tratamos de hacer capacitaciones y arreglar la oficina, este año nos vamos a centrar en actividades recreativas para los jóvenes.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

Las actividades serían:

Proyecto	Objetivo	Beneficios	Lugar
Carrera o perro Cross	(Un perro con una persona) Implementar la cultura del deporte para los jóvenes del cantón de Corredores y a su vez unir la parte de protección de los animales.	Incentivación al deporte, Ejercicio, Unidad cantonal, Bienestar animal, Rescate de valores	Corredores, Ciudad Neily (27/5/2018.)
Patinaje	Queremos traer personas que sean profesionales para que brinden diferentes actividades a los que les gusta este tipo de eventos. Sería en el parque de Ciudad Neily.	Rescate del deporte, Competitividad, Cultura deportiva y alejarnos de las prácticas ilícitas	Corredores, Ciudad Neily (27/5/2018.)
Canopy	Para que los jóvenes del Cantón de Corredores puedan explotar sus habilidades deportivas y se entretengan con esta actividad.	Activar el deporte, Desarrollar destrezas físicas, Alejar las actividades ilícitas de la zona, Rescate de valores deportivas	Corredores, Ciudad Neily, (27/5/2018.)
Inflables	Para jóvenes del cantón de Corredores de manera que puedan explotar sus habilidades deportivas, competitivas, grupales y así dar el espacio a los jóvenes.	Activar las destrezas deportivas, Competitividad, Desarrollo social, Rescate de valores	Corredores, Ciudad Neily, (27/5/2018.)
Cosplay	Promulgar el espacio recreativo, cultural y artístico en los distritos del cantón de Corredores, para poder tener una exposición artística a todos los jóvenes que quieran explotar sus talentos en la sociedad.	Abrir espacios para jóvenes con talento, Rescate de valores, Culturalizar el arte	Corredores, Ciudad Neily, (27/5/2018.)
Teatro	Otorgar a los jóvenes un espacio por medio del teatro donde puedan ver las tradiciones y costumbres de los costarricenses. Clausura	Fomento de la cultura, Fomento del arte Demostración de habilidades y destrezas Rescate de valores	Corredores, Ciudad Neily, (27/5/2018.)
Concierto	Entretener a los jóvenes con música de la zona y del país. Clausura	Fomentar el arte y la música.	Corredores, Ciudad Neily, (27/5/2018.)

Presupuesto

Proyecto	Presupuesto
Carrera	150.000.00
Patinaje	1.200.000.00
Canopy	500.000.00
Inflables	1.000.000.00
Cosplay	150.000.00
Teatro	1.004.658.00
Concierto	1.200.000.00
Total	5.204.658.00

La señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta, entonces hablaba a nivel de cantón.

La Joven Ilse Castro Salazar manifiesta que sí, además a lo presupuestado, vamos a tener transporte que venga de Naranjo.

La señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que es solamente este cantón, no los cantones del sur.

La Joven Ilse Castro Salazar manifiesta que solo el cantón de Corredores, con la participación de los distritos del cantón.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en el capítulo de acuerdos se retomara este tema, para tomar el respectivo acuerdo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

Se recibe a los integrantes de la Red Gestión Social de Paso Canoas.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta como Sindico de Paso Canoas me siento orgulloso de ver que hay personas deseosas de participar en las comunidades, que están dispuestas a dar esfuerzo y tiempo en sus comunidades, nosotros como síndicos debemos buscar la forma y el mecanismo. Ellas fueron electas en Asamblea y cada una representa una comunidad.

La Señora Ana Isabel Espinoza Sandí manifiesta que es un placer estar reunidos con ustedes el día de hoy, decirles que estamos representando a todas las comunidades del distrito de Paso Canoas, esto comenzó desde el año pasado en conjunto con el IMAS, se hizo una red donde nosotros trabajamos con un coordinador de cada comunidad, los coordinadores tienen un comité de la comunidad donde trabajan con las personas, ellos buscan a las personas cuando hay convocatorias de manera que todo sea más rápido.

El trabajo de nosotros es trabajar por la comunidad, por años se ha visto de que el IMAS nos ayuda y nosotros no aportamos nada a la comunidad, el llamado plan puente lo escucho muy bonito porque iba a ser un beneficio que las familias iban a tener demás.

Ahora el Plan Nacional de Desarrollo lo dice así, estamos trabajando en un plan dónde devolvemos a la comunidad un poquito como embellecimiento de la comunidad, limpiamos las canoas, pintamos los pollos, fiestas a los niños en navidad, día del niño, día de la madre, ellas como coordinadoras comparten con las señoras que están dentro del plan y las que no están dentro del plan, para que vean que si se puede hacer la diferencia.

Para este año el plan de trabajo ya está conformado, le estamos pidiendo a las instituciones, queremos tener el apoyo de la municipalidad, capacitaciones, le estamos pidiendo a las personas que estudien y sino que hagan cursos, ellas se han estado organizando hacen ventas para hacer las actividades.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la integración de la Red Gestión Social de Paso Canoas.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la integración de la Red Gestión Social de Paso Canoas, la cual queda constituida de la siguiente manera:

Presidente	Ana Isabel Espinoza Sandí	6-2980-0744.
Vicepresidente	Marlene Concepción Nájera	6-0198-0144.
Secretaria	Grettel Gómez Ramírez	6-0243-0581.
Tesorera	Jazmín Concepción Concepción	6-0332-0281.
Vocal 1	Roxi Ríos Víquez	6-0367-0854.
Vocal 2	Saray Madriz Marín	6-0373-0477.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal procede a realizar la juramentación de la Red Gestión Social de Paso Canoas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

Quedando pendiente de juramentar la Señora Yadira Miranda Acosta, cedula 8-0944-0730, en el puesto de Fiscal.

Se recibe a la Señora Anabelia Córdoba Calvo, vecina de la Brigada de Paso Canoas.

La Señora Anabelia Córdoba Calvo manifiesta que hace como cinco años que pago para medir un terreno pero nunca llego nada, eso es por la Brigada de Paso Canoas, pasaron cinco años, hice preguntas del porque no me llegaba, volví a medir otra vez ya hace un año, le pague la mitad al topógrafo Lobo, le he estado preguntado que paso y él me dice que en la Municipalidad hay una señora que no me quiere poner el sello en el papel, no la conozco, no tengo nada contra ella, hable con el topógrafo y me dijo que había medido varios lotes con el mismo problema que yo tengo y que habían pasado, y que le habían puesto el sello, entonces le digo porque a mí no me quiere poner el sello, ¿que tiene contra mí esa señora?, mi madre tiene 86 años, me ofrecieron el bono, y me dijeron que cuando tuviera la medida y el sello que les pasara los papeles para darme el bono, quiero que ustedes me ayuden a conseguir el sello del plano de mi propiedad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que soy funcionario del INDER y no es escritura lo que se les da, sino una concesión, el INDER hizo un levantamiento de la Brigada y San Jorge, no sé si hay un problema con el plano que hizo el INDER, pero en esto yo exonero a Kathia, porque es un problema que él tiene que presentar bien el plano para analizarlo, pero lo importante es ver cómo le ayudamos, no buscar culpables, porque ahora todo levantamiento primero lo ve el topógrafo del INDER, si hay una anomalía lo manda a corregir, el topógrafo tiene que corregirlo porque usted le pago el 50% para que a nivel de la administración de aquí le dé el visto bueno, lo que procede es que por medio de Don Carlos darle seguimiento al caso.

La Señora Anabelia Córdoba Calvo manifiesta que el Topógrafo del INDER estuvo en mi casa, le pregunte usted cree que me puedan dar el bono, me dijo si claro aquí entra un carro para que te den el bono.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si es por donde vive el hijo de Santa Cruz no es culpa del funcionario, el asunto es que con la nueva ley de concesiones la servidumbre desapareció y hay cuatro casos que no se han podido resolver y no se les ha dado la concesión, solamente a la señora que vende frescos le han dado la aprobación porque esta frente a la calle, es un problema que hay que analizarlo a nivel del INDER, porque la figura de alameda o servidumbre desapareció, son cuatro lotecitos en ese sector que tienen problemas, porque cuando se hizo el reglamento es el INDER quien lo elimino, me parece que Lobo es irresponsable al echarle la culpa a Kathia, como profesional no puede decir que es culpa de Kathia, porque si legalmente no procede ella no puede sellar el plano. Me preocupa la adulta mayor que vive con ella, pero mientras no se resuelva ese caso en el INDER, por parte de la Municipalidad, ella como funcionaria no le va a sellar ese plano, no la voy a engañar, a los del fondo tampoco le han dado el plano, porque la calle que hay es una servidumbre, eso primero hay que resolverlo.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018**

La Señora Anabelia Córdoba Calvo manifiesta que el Topógrafo del INDER me dijo que le dijera a Lobo que me midiera con una buena alameda, él fue y me midió con una buena alameda.

El Señor Presidente Municipal manifiesta me parece que debe sentarse el topógrafo del INDER y el de aquí, porque debe ser algo integral, me imagino que Kathia jamás lo va a visar por la figura de que no se puede sellar el plano con la servidumbre, sería sacar un acuerdo para que tanto la Ingeniería del INDER y de la Municipalidad se sienten a analizar qué solución le vamos a dar a esto. Con todo respeto considero que el Topógrafo Lobo ha sido irresponsable al decir que es Kathia, no es ella, es el sistema que no lo permite. La alternativa es sentarnos en conjunto para ver que vamos hacer, y ver que figura le damos a esa entrada.

La Señora Anabelia Córdoba Calvo manifiesta que le pregunte y me dijo que le extrañaba porque había hecho varias medidas como la mía y las han pasado, ni la revisan, entonces le dije porque la mía no. Voy a perder el bono.

El Señor Presidente Municipal manifiesta quisiera decirle lo contrario para que se vaya contenta pero no lo voy a engañar ni los compañeros regidores tampoco. El caso suyo lo vamos analizar, ahora no solo usted, también hay otras personas que tiene problemas, según la orden de la Sala Cuarta el INDER tiene que ordenar junto con la Municipalidad la franja fronteriza. Si le vamos a dar seguimiento. Los que tienen plano y concesión son los que están frente a calle.

En el capítulo de acuerdos vamos a sacar esto para buscar la forma de entrarle al problema.

El señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que más bien sería que el Señor Alcalde se ponga detrás al asunto, la señora está perdiendo el bono por no resolverle, estamos de acuerdo el INDER dejó un vacío legal, entonces sería como buscarle una alternativa de solución, me parece que se requiere una coordinación con el Alcalde y el Presidente Ejecutivo del INDER para resolverlo, le pediría al Señor Alcalde que sea lo más pronto posible.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el día de mañana Don Carlos va al INDER, se aprovecha para hablar con el Ingeniero del INDER para ver que se puede hacer y buscar una respuesta. Pero no es culpa de nadie, es culpa de la Ley de Concesiones.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos conoce cuánto mide esa servidumbre.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que son como cuatro metros.

Se recibe a la Asociación de Pequeños Comerciantes de Paso Canoas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que a raíz de la problemática que se les ha presentado de no poder pagar sus patentes, ha estado analizando el caso y para el día de hoy trae una moción, si los compañeros los tienen a bien permitir que esta moción se conozca en este momento.

Los Señores Regidores por unanimidad se manifiestan en favor que la moción del Regidor Bernabé Chavarría se conozca en el capítulo de atención de vecinos a efecto que los interesados puedan conocer la moción.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría, procede a dar lectura a la siguiente moción.

Visto los inconvenientes que se han presentado para el otorgamiento de usos de suelos y patentes municipales (comerciales o estacionarias) en la zona fronteriza, ello en razón de los estudios realizados por el INDER en cada una de las diferentes Concesiones, específicamente en el sector comercial de Paso Canoas incluyéndose los locales comerciales (Chinamos) que se encuentran al margen de la línea fronteriza, siendo que de acuerdo al Reglamento de Concesiones tendría que existir un permiso del Ministerio de Obras Públicas y Transportes por encontrarse dichos centros comerciales dentro del margen de ruta nacional, presento la siguiente moción: En concordancia con el acuerdo N°20, aprobado en sesión ordinaria N°78, de fecha 30 de octubre del año 2017, y dada la iniciativa de presentación de la propuesta ante las instituciones involucradas dentro del tema con el objetivo de buscar conjuntamente una solución paliativa al problema así como la posibilidad de emitir permisos temporales de explotación comercial con el objetivo de no ver perjudicadas las finanzas municipales y la proliferación del comercio irregular.

Este Concejo acuerda que no se tome ninguna iniciativa ni represalia contra los establecimientos comerciales (Chinamos), por no pago de patente estacionaria dada la imposibilidad administrativa de hacer efectiva el cobro de acuerdo los requisitos establecidos dentro de la ley de patente y el nuevo sistema de cómputo hasta tanto no se solucione esta situación administrativamente y en beneficio de los poseedores del establecimiento comercial.

En el mismo orden este Concejo y la Administración Municipal se comprometen a buscar soluciones conjuntas entre los diferentes entes gubernamentales MOPT, INDER, Ministerio Salud y Comerciantes, que vengan a darle estabilidad jurídica a dicha actividad comercial.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que sería agregarle que serían patentes ya otorgadas, ya establecidas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería para los que tienen patentes ya establecidas, aquí hemos buscado la parte legal, la Municipalidad no dará permiso en terreno del MOPT, pero también ocupamos un documento de que no haya una represalia hasta tanto no se solucione el problema y que nosotros como Municipalidad no vamos a aceptar el desalojo total del MOPT, porque lo otro es imposible Don Carlos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que está bien pero paralelo a esta moción debe iniciarse otro proceso para buscar esa solución.

El Señor Presidente Municipal manifiesta queremos una solución en conjunto porque nada hacemos con que la municipalidad de un permiso si seguimos con el problema, queremos una solución permanente para la estabilidad de ellos.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que va utilizar el término salida alterna, en la moción que está presentando se busca una salida alterna, un paliativo mientras se coordina, mientras se llega a la conversación para el proceso que favorece a ellos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es darles estabilidad a ellos mientras se soluciona el problema permanentemente, eso si hay que darle un tiempo prudencial de seis meses por lo menos.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que si hay que darle un tiempo prudencial.

Ahora la moción dice: *Este concejo acuerda que no se tome ninguna iniciativa ni represalia contra los establecimientos comerciales (Chinamos), por parte de la municipalidad porque la Municipalidad no puede hablar en nombre de otras entidades. Después dice: buscar soluciones conjuntas entre los diferentes entes gubernamentales MOPT, INDER, Ministerio Salud y Comerciantes, es complementario.*

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Ministerio de Salud trabaja en conjunto con la Municipalidad, ese acuerdo se lo podemos hacer llegar al Ministerio de Salud para que se meta dentro de la comisión para que conjuntamente busquemos una solución que les permita la estabilidad jurídica a ellos, y con eso dar nosotros la patente.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que es importante lo del plazo porque esta es una situación muy excepcional, una situación que no está contemplada en la ley, que podría ocasionarle problemas al Concejo Municipal, que alguien diga que el Concejo está omitiendo sus deberes legales.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros pacíficamente vamos hablar con el MOPT y si no hay que tomar otra alternativa, también hay que esperar el cambio de gobierno.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que el Código y la Ley es muy clara, toda actividad lucrativa otorgara una impuesto de patente, si está en un lugar donde no se puede ejercer se procede a cerrar, en este caso la Municipalidad no va a cerrar, va a buscar la solución.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en conjunto con Salud porque está de acuerdo, para buscar la solución permanente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que MOPT, INDER, Ministerio Salud y comerciantes.

La Señora Marielos Castillo Serrano pregunta ¿Qué si tienen patente o no?

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que sí tienen patente.

La Señora Marielos Castillo Serrano pregunta ¿Por qué no se les está cobrando?

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta con la nueva ley usted tiene que tener el terreno para poder cobrarle la patente, y debe tener el uso de suelo, al no tener el uso de suelo es donde está la traba porque anteriormente con el reglamento no se metía el MOPT, y las patentes se dieron sin ningún asidero legal.

La única forma de solucionar esto, es como lo hemos planteado:

Que se haga el cambio y esa calle se la den a la Municipalidad y que la municipalidad ceda otra calle al MOPT, ahí no habría ningún problema porque sería la Municipalidad quien de la autorización.

Que el MOPT nos de la autorización de seguir cobrando la patente temporal, me decía algunos compañeros que un momento determinado se reunieron con gente del MOPT y tiraron el muro ahí, les pregunte si existe algún documento de eso y me decían que no saben, porque eso puede ser prueba contundente para demostrarle al Ministro que el MOPT también han tenido participación en este enredo que se ha dado.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que eso fue el CONAVI.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal pregunto, alguno participó, se levantó algún acta, porque si existe alguna acta nos sirve para poder ir al MOPT y decirles que también han sido partícipes.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que lo poco que sabe ya se los conté, aquí vinieron dos ingenieros del MOPT a una reunión, ellos querían el visto bueno para intervenir los chinamos, un regidor le dijo por qué nosotros sí está en territorio del MOPT, el Ingeniero contesto que sí, porque habían sido ellos (Concejo) quienes metieron a esa gente, el regidor le manifestó que habían sido otras administraciones, la reunión duro poco y se levantó. La siguiente semana el problema fue en el MOPT donde se agarraron todos contra todos tomando la decisión del muro.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta al Señor Alcalde, habrá la posibilidad de cobrarle los aranceles a ellos o esta inhibida la administración para hacerlo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que esta inhibido por el uso de suelo, porque recuerden que son patentes estacionarias, la única forma es que nos plantemos al MOPT de que en vista de todo este enredo y que no hay posición jurídica clara que nos permitan seguir cobrando la patente hasta tanto se resuelva que va a suceder, es una de las propuestas que llevamos también.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en este momento dependemos del MOPT.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ocupamos la reunión con el Ministro para: Cambio de calles, que nos permitan cobrar temporalmente, mantener la construcción y que en el momento que haya una remodelación o construcción nueva que se corran paulatinamente sin afectar la actividad comercial, ¿Cómo lo justificamos? Que no se vean afectadas las arcas municipales, esa negociación tenemos que hacerla con el MOPT, INDER, Ministerio Salud y comerciantes para llegar a un acuerdo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le vamos a poner un plazo al MOPT como personas pacíficas que queremos negociar si en seis meses el MOPT dice no hay acuerdo, tomamos otras acciones acuerpados por ustedes, porque queremos una solución permanente para ustedes. Es importante que ustedes estén pendientes y llamando, si tenemos que ir allá plantarnos y llamar a los medios de comunicación lo hacemos.

El Señor Víctor Porras de la Asociación de Pequeños Comerciantes, pregunta si este acuerdo que se tomaría ahora altera algo.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que no altera nada, apenas se tome el acuerdo se lo paso a patentes, al Director Administrativo para que paren todo hasta tanto no se resuelva administrativamente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta queremos que sea definitiva la alternativa de solución.

El Señor Víctor Porras de la Asociación de Pequeños Comerciantes manifiesta que hace años atrás pasó que nos quitaron la patente y después de tres meses nos llamaron pacíficamente y devolvieron la patente, esto amerita un recurso de amparo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que estuvo hablando con una de las Señoras Comerciante, temprano y le decía que la amenaza no viene de aquí, sino más bien del sistema legal que ha implando el MOPT tratando de implementar una nueva reglamentación junto con lo que se hizo con el INDER al pasar al tema de la concesión, eso hace indefensa a la Municipalidad en el tema de cobrar esos tributos, le decía que ella no debe temer por asuntos municipales, porque ni la Municipalidad, ni el Señor Alcalde y ni el Concejo están intentando hacerles daño, o quitarles algo, eso es una muestra de que estamos con ustedes, vean que el Señor Presidente dijo que si tenemos que ir con ustedes allá a plantarnos lo hacíamos, eso es muestra de que estamos con ustedes, sin embargo hay que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

entender una cosa, ese tipo de amenaza se da por el vacío legal que deja el Reglamento al estar ubicado en una franja de calle que pertenece al MOPT o al CONAVI.

Sobre lo que contaba Don Alfonso, solo recuerdo la reunión que tuvimos con los Directivos del CONAVI donde no hubo acuerdos, ni nada, cuando se hicieron esos muros no tomaron en cuenta a la Municipalidad, lo hicieron muy a título personal, la Municipalidad nunca tomo acuerdos con ellos, ni ellos le comunicaron nada a la Municipalidad, cuando vimos fue al MOPT trabajando y la Municipalidad no pudo decir nada porque es una ruta nacional. Pero si llamó la atención la colocación del murito como haciendo una división, marcando una línea indicando que de aquí para acá es calle, todos lo vimos con buenos ojos y dijimos que CONAVI había entendido que había una situación social delicada y que se debe respetar, pero quiero recalcar que no hubo acuerdo de parte de la Municipalidad para respaldar, lo que hubo, fue un pleito por el tema de las patentes.

Creo que la mejor forma de solucionarlo es solicitando que nos den ese tramo de calle que se haga municipal y que propongamos ese cambio de ruta, donde incluso el Señor Alcalde ha pensado que ahí debe existir un bulevar para permitir el comercio libre hasta la vuelta por la UMCA, un hermoso bulevar que permita transitar ese lugar y haría de Paso Canoas estéticamente diferente.

Ahora siempre he visto que los Concejos han querido protegerlos que el MOPT no les dañe o que cualquier institución no venga a quitarlos, porque entendemos la situación social.

Quiera Dios que esta nueva solicitud de audiencia sea bien vista, podamos reunirnos y dialogar con todas las instituciones y ustedes.

El Señor Víctor Porras pregunta ¿si el MOPT ha notificado a esta Municipalidad de no cobrar la patente?, la otra pregunta es ¿si ese acuerdo nos garantiza a nosotros la vigencia de nuestra patente aunque no la cobren? ¿Qué nos garantiza que en estos seis meses ustedes no nos van a sacar?, porque nosotros tenemos una patente especial estacionaria, no es una patente comercial, con figura diferente, se dio con una figura social, se le dio a un grupo de personas que la necesitábamos, es lo único que nos ha respaldado en ese lugar.

Hace 21 años un hombre intransigente se propuso quitarnos las patentes, y fue con el back hoe, le dije que si quería llevárselo que se lo llevara, tuve que poner un recurso de amparo para que me devolvieran la patente, cuando condenaron a la Municipalidad a pagar costas, daños y perjuicios, se reunieron conmigo les dije que no quería que me pagaran ni un cinco, que quería trabajar, que quería mi patente, ellos me entregaron la patente, creo que con todos los que estamos aquí es igual, son muchas las familias que sobrevivimos en Paso Canoas, no entiendo que tan grave es el problema para no cobrar la patente, pero si queremos que el acuerdo que salga de aquí, nos garantice que en esos seis meses nada nos va a pasar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

El Señor Presidente Municipal le manifiesta que sobre su primera consulta, cuando se creó la ley de concesiones cambio el panorama de la Franja Fronteriza, y eso que fue socializado en reuniones y hasta ahora se ven las broncas que nos dejó las concesiones, donde para darla se necesita alineamiento del MOPT en la Franja Fronteriza, y tal vez en la exposición nadie se dio cuenta, el alineamiento le corresponde al MOPT, nadie previo esto puede hacer nada, mientras no esté el permiso no se le puede dar concesiones, pero ese problema tiene que encabezarlo la Municipalidad, es un problema del cantón y por lo tanto tenemos que liderarlo esto para que pidan la audiencia porque esta ley está perjudicando a varias personas, hemos pedido la audiencia y nos la han negado, pero si seguimos como estamos seguirá la inseguridad la idea es tener algo permanente, pero mientras estamos dando un transitorio mientras negociamos.

El Señor Víctor Porras manifiesta queremos que ese acuerdo nos garantice a nosotros que ni el MOPT ni nadie van a llegar con un back hoe a sacarnos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que debemos ser responsables de nuestros actos, nosotros hablamos de lo que es municipal, por eso nosotros estamos pidiendo al MOPT, pero si tener algo para empezar a negociar con ellos, decirles que el MOPT está de acuerdo sería irresponsable, pero si el seguimiento por parte del Concejo para lograr el objetivo de las patentes de ustedes.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hay algunas cosas que son importantes aclarar aquí, hay buena intención en que este Concejo no los va a molestar, pero no nos engañemos si el MOPT quiere mañana empieza un proceso y no les podemos decir que no, tal vez usando la parte política y social apaciguemos algo como se hizo durante casi cuarenta años concientizando al Ministro, la parte social era la que prevalecía, hay que pensar en que el país ha cambiado mucho ahora tiene leyes de choques, aquí decimos que en el Concejo no.

Me gusta que Jorgito haya recordado que aquí hubo un problema con funcionarios del CONAVI, se fueron bravísimos y después hubo sesión en CONAVI donde hubieron múltiples criterios, eso me lo conto en confianza un ingeniero del CONAVI.

Ahora bien, todos tenemos que ser positivos, en realidad no podemos interferir en el poder del MOPT si quieren aplicar la ley verticalmente durante cuarenta años se hizo de la misma manera acudiendo a la conciencia, a la parte social, y ahorita no hay una solución en las manos, una alternativa, les diría que difícilmente el MOPT pueda decirnos que nos va a dar el visto bueno para que los chinameros se queden ahí, la solución más positiva y más legítima que no corresponde, sin ser soñadores, sino que siendo realistas es la permuta de las calles, porque si esa calle es del municipio podrá ordenar eso y hacer cosas con libertad, la permuta resolvería el problema del comercio establecido. Difícilmente el MOPT aceptaría la permuta si la calle no mide los 20X20, habría que meterse en eso, y que esa sea la solución que ayudaría al pequeño comerciante.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018**

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tenemos que ser respetuosos con ellos y hablarles con la verdad, esa es calle del MOPT pero la lucha se hace con todos, el apoyo total mientras buscamos la alternativa de solución. No vamos agotar el dialogo con ellos, hay que escuchar también la contraparte. No podemos crearles falsas expectativas, pero si buscar una solución permanente. Le dije a Don Carlos que el único diputado de la zona debe venir cuando le entreguen las credenciales para que nos acompañe en esa causa, un voto es importantísimo en la Asamblea, independientemente de quien quede el problema es latente, ya don Alfonso les explico y para ir allá debemos llevar una alternativa de solución.

El señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que lamentablemente el cantón de Corredores tiene problemas cada año que pasa, que bien lo dijo Don Jorge Jiménez el Concejo anterior y este Concejo siempre ha abogado por los comerciantes de Paso Canoas, sé que el Señor Presidente Municipal con esta moción y junto con el Alcalde los está apoyando, cien por ciento este Concejo está a favor de ustedes, no los está dejando solos.

Quiero decirles que este es un momento para unirnos y como dijo el Señor Presidente si tenemos que llegar hasta las últimas instancias por la comida y la familia lo vamos hacer, así que siéntanse apoyados, Don Carlos siempre va a querer lo mejor para el Cantón, ustedes viven una problemática pero cuentan con Dios y este Concejo, Dios quiera que la persona que quede electa como Presidente venga a buscar soluciones, a proponer y resolver, porque en los últimos años hemos recibido problemáticas y situaciones difíciles. Considero que también deberían mandar este acuerdo al MOPT para que ellos analicen la situación económica de las familias que son comerciantes en la franja fronteriza que compete a la ruta nacional.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que la vez pasada se había dicho que presentaran a los representantes para tenerles listos para cuando tengamos que ir a San José.

El Señor Víctor Porras manifiesta que no han nombrado a nadie porque viene el cambio de gobierno y eso lleva a un proceso y no nos vamos a precipitar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se aplica el sentido común, ya que no sabemos con quien hablar, cuando este la figura se retoma con la nueva administración este tema, es un tema al que vamos priorizar, vamos a llamar al Diputado de la zona para que este tema sea parte de su propuesta.

Alfonso Padilla fue muy claro en su exposición que el MOPT se maneja independientemente a las leyes de la Municipalidad, la propuesta es el intercambio por la Pica Milla para sanear ese problema de ustedes para siempre. Cualquier movimiento que ustedes escuchen vienen aquí, igualmente la presión de ustedes para el Concejo. Seguidamente procede a someter a votación la moción.

Por unanimidad y como definitivamente aprobada el Concejo Municipal aprueba la moción presentada por el Regidor Bernabé Chavarría Hernández. **Ver capítulo de acuerdos.**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

Se recibe al Licenciado Luis Carrera y funcionario del Ministerio de Salud.

El Licenciado Luis Carrera manifiesta que se hacen presentes para realizar la siguiente presentación sobre el trabajo de la RECAFIS.

RECAFIS CANTÓN DE CORREDORES.

Contexto.

- Promoción de la actividad física, la mejor inversión en salud pública.
- Plan Nacional de actividad física y salud 2011-2021.
- Decreto ejecutivo N°32886, 28/05/2005, sobre la Red Costarricense de Actividad Física y las redes cantonales.
- Red Regional de Actividad Física (Brunca).

Objetivo General del Plan Nacional de Actividad Física y Salud 2011 – 2021.

Fomentar la incursión e inclusión de toda la población costarricense en las actividades físicas para la salud y lúdico – deportivas; y alcanzar significativos e importantes niveles de eficiencia y efectividad en el deporte de alto rendimiento.

Decreto ejecutivo N°32886, 28/05/2005.

Sobre la Red Costarricense de Actividad Física y las redes cantonales.

Objetivos de RECAFIS.

Promover la actividad física, la recreación y el deporte, a fin de que la población adopte estilos de vida saludables y un uso activo del tiempo libre. Con enfoque de equidad para todos los grupos poblacionales y en coordinación con planes y programas institucionales y municipales.

Proponer a las municipalidades e implementar a través de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, el Plan Cantonal de Actividad Física para la salud.

Comité permanente constituido por:

- Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- Representantes de los Comités Comunales de Deportes y Recreación.
- Áreas Rectoras de Salud del Ministerio de Salud.
- EBAIS y Clínica de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Escuelas y colegios (MEP).



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

Funciones de RECAFIS.

Elaborar el Plan Cantonal de Actividad Física y someterlo a aprobación del Concejo Municipal.

Coordinar con las instituciones estatales representadas en el cantón, organizaciones y asociaciones participantes de la red, así como con los Comités Comunales de Deporte y Recreación, para la elaboración del plan.

Una vez aprobado por el Concejo Municipal, dirigir, organizar, coordinar y ejecutar el plan, con el asesoramiento técnico del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

Diseñar programas de actividad física para la salud, deporte y recreación que sean de tipo participativo e interinstitucional, a fin de establecer los nexos constitutivos de la red.

Emplear el 90% de los recursos financieros asignados por la municipalidad a los programas de actividad física para la salud, deportes y recreación.

RECAFIS Corredores 2018.

- Ministerio de Salud.
- Comité Cantonal de Deportes.
- Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
- Caja Costarricense de Seguro Social.
- Ministerio de Educación Pública.
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia.
- Municipalidad de Corredores.
- Guías y Scouts de Costa Rica.
- Cruz Roja Costarricense.
- Organizaciones y líderes comunitarios.
- Universidad Estatal a Distancia.
- Universidad Nacional.

Plan de trabajo RECAFIS – Corredores.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018**



- Vuelta ciclística.
- Día mundial sin tabaco.
- Festival intercultural.
- Mes del adulto mayor.
- Carrera – caminata.

Beneficios.

¿Cuáles beneficios obtenemos de la actividad física, el deporte y la recreación?

Promoción de la actividad física, la mejor inversión en salud pública.



El deporte y la recreación tienen la capacidad de unir a las personas y potenciar la integración social y la identidad.

La actividad física, el deporte y la recreación pueden favorecer el aprendizaje de los papeles del individuo y de las reglas de la sociedad, reforzar la autoestima, el sentimiento de identidad y la solidaridad.



Además los valores culturales, las actitudes y los comportamientos individuales y colectivos aprendidos en las actividades deportivas y recreativas vuelven a encontrarse en otros campos de la vida.

Beneficios.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018**

Biofísicos:

- Previene las enfermedades del corazón, osteoporosis, hipertensión, obesidad, otras.
- Mejora la capacidad cardio-respiratoria, flexibilidad, coordinación, fuerza, equilibrio.

Psicológicos:

- Mejora la autoestima y la agilidad mental.
- Reduce el estrés, depresión e insomnio.
- Aumenta el bienestar general.

Sociales:

- Reduce la soledad.
- Aumentan las relaciones interpersonales.
- Mejora la comunicación.
- Ofrece un sentimiento de pertenencia.
- Eleva la participación comunitaria.

Actividades.



Difusión sobre RECAFIS y capacitación a docentes de los 3 circuitos educativos del cantón.

Día mundial de la actividad física



Festival de desechos en salud en Bajo los Indios.

Celebración de efemérides

- Celebración del día de la Juventud (Rally Urbano)
- Día del niño y la niña
- Mes del adulto mayor.





ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018



Vuelta ciclística.

Esta sería la exposición que les traía.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta ¿Dónde tiene la sede?

El Licenciado Luis Carrera manifiesta que acordaron hacer las reuniones en la Sala de reuniones de la Municipalidad los segundos martes de cada mes, de parte de la Municipalidad contamos con Lidianeth, de la Oficina de la Mujer.

El Señor Presidente Municipal pregunta ¿Cómo han sentido el apoyo logístico de la Municipalidad?

El Licenciado Luis Carrera manifiesta que la compañera siempre llega a las reuniones y siempre no da aportes, en las actividades entre semana nos acompaña, un sábado no nos pudo acompañar, al igual que otras instituciones, en lo personal no pude asistir algunas actividades pero como el equipo funciona sin un líder, y sustituimos, se delega en otro.

El Señor Presidente Municipal pregunta ¿funcionan con el aporte de cada institución?.....

El Licenciado Luis Carrera manifiesta que cuentan con el apoyo que no siempre ha sido tan expedito del Comité Cantonal de Deporte porque nos basamos en el decreto que del 90% que la Municipalidad le da al Comité tiene que canalizar a RECAFIS, voy donde los compañeros y solicito colaboración.

El Señor Presidente Municipal manifiesta el 90% es por decreto, si acaso un 5% le dan a ustedes.

El Licenciado Luis Carrera manifiesta que no nos dan dinero pero si solicitamos alimentación, donación de bolas o implementos deportivos ellos nos dan.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si es por decreto es una obligación.

El Licenciado Luis Carrera manifiesta que siempre les digo que es por decreto y que deben estar en las reuniones de RECAFIS y que deben aportar, cuando uno los busca siempre están dispuestos en colaborar.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018**

El plan de actividades se las puedo hacer llegar porque son bastantes.

Por otro lado nosotros hacemos campañas en el cantón haciendo la recolección de residuos, para evitar los criaderos de mosquito, hago la mención para ver en que se puede ayudar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería coordinar con la Administración para ver cómo está la planificación.

El Licenciado Luis Carrera manifiesta que nada más era para recordar porque ya habían mandado una nota sobre el apoyo del personal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es un deber pero es importante estar unidos con el Ministerio de Salud en las campañas.

Muchas gracias por la información, ya que el deporte y la recreación es fundamental para el desarrollo integral de la persona.

ARTÍCULO V

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°95.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández presenta objeción en la página 50, acuerdo N°01, para que se corrija la frase Instituto de Desarrollo Agrario, por Instituto de Desarrollo Rural.

Se acoge la objeción, del Regidor Bernabé Chavarría, por lo que en el acuerdo N°01, debe leerse correctamente Instituto de Desarrollo Rural y no Instituto de Desarrollo Agrario, como aparece.

Con la objeción indicada el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°95.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°95.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°96.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°96, sin objeciones.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018**

ARTÍCULO VI

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe oficio ADI/39/2018 de la Asociación de Desarrollo Integral de Comité Burica, mediante acuerdo tomada en la reunión del 18 de marzo del 2018 en Acta #640, artículo 04 se aprueba solicitar a la Municipalidad de Golfito y Corredores en el informe acordado en la reunión del 02 de marzo de 2018, donde se comprometieron investigar el proceso del camino que comunica(Alto Comte-Santa Rosa y Vegas) esto en plazo de 15 días y no se ha tenido respuesta a dicho acuerdo siempre velando por el desarrollo de las comunidades esperamos una pronta respuesta.

Se acuerda solicitar a la Comisión de Obras presente el informe respectivo. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo integral de Paso Canoas, solicitan el apoyo correspondiente para llevar a cabo una mini feria agrícola, artesanal y cultural, en el área disponible, frente al Ministerio de Agricultura, distrito de Paso Canoas, Cantón de Corredores, Provincia de Puntarenas. Se envió nota MOPT solicitando permiso de uso de suelo y nos indicaron que difícilmente saldría resolución pues hay que solicitarla con 3 meses de anticipación, pero que si la Municipalidad no ponía objeción, de parte de ellos no habría problema por el poco espacio que solicitamos.

La intención es colocar 4 o 5 toldos de seis metros en una mini feria comunal para exhibición de artesanías autónomas, productos sin la necesidad de proceso en el sitio, productos agrícolas y artículos que confeccionan las diferentes agrupaciones de nuestro distrito.

Dicha actividad se llevará a cabo los días 23 y 24 del presente mes de 8:00 a.m., a 4:00 p.m., en el área solicitada colocaremos dispositivos de prevención y vallas. No se interferirá con el desempeño normal de la ruta nacional N°2.

El Señor Regidor Porfirio Villareal manifiesta que el Presidente de la Asociación solicita que se le de ese permiso porque ellos quieren proyectarse para que la gente se vaya familiarizándose con esto.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que necesitan el permiso del MOPT.

El Señor Regidor Porfirio Villareal manifiesta que tienen el visto bueno del MOPT.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal pregunta ¿Dónde está ese visto bueno?

El Señor Regidor Porfirio Villareal manifiesta lo que pasa es que eso dura tres meses.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si tienen el permiso del Ministerio de Salud.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que el permiso del Ministerio de Salud se da porque no habrá manipulación de alimentos, pero en cuanto a los permisos debe haber un permiso del MOPT, si no tiene ese permiso el tránsito les levanta todo porque están obstaculizando y deben tener el visto bueno del dueño del terreno, inclusive Abel me consulto y le dije que verbalmente no se puede porque le hecha toda la responsabilidad a la Municipalidad quien estaría dando un permiso para instalarse en una zona que no es municipal.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que es cierto lo que indica don Carlos, si ustedes ven hay un montón de vehículos parqueados en Canoas y el MOPT, Transito no hace nada, están colocando ventas ambulantes en los vehículos y no hay ningún problema, pienso que es una buena iniciativa, es cierto que no hay un permiso del MOPT pero no quitan ese montón de carros de la calle, hablando con Don Marvin me decía que no quieren un permiso de la Municipalidad pero por lo menos un visto bueno de que se haga la actividad, el MAG estará ahí, seria de apoyar pero es una decisión de ustedes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que nosotros los apoyamos cien por ciento, pero eso no significa que podamos dar un permiso donde no es jurisdicción de la municipalidad quien da el permiso, lo más que podemos decirles es que nos traigan el visto bueno del MOPT y nosotros le damos el visto bueno. El hecho de que haya un desorden no significa que nosotros podamos tomar la ley por nuestras manos, más bien lo que podemos hacer denunciar al MOPT para que quiten el desorden.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que concuerda con Don Jorge, es un tema importante aclararle para que no salgan comentarios que no son reales, vean hay un montón de personas que son narcotraficantes y quizás muchos suponemos que muchos son narcotraficantes y no podemos decir porque la policía no los detiene porque no se trata de eso, pueden haber carros mal parqueados pero todo es clandestinamente, usted deja su carro mal parqueado y si su carro aparece rayado no puede reclamar nada porque usted lo deja a sabiendas que es una actividad ilícita, ahora si el Concejo y la Administración autorizan y viene un hombre borracho y se lleva un montón de gente la responsabilidad la asumimos nosotros, por eso el MOPT tiene que dar la autorización porque es un predio de ellos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que debido a que es ruta nacional debe contar con el visto bueno del MOPT.

El Concejo Municipal acuerda comunicarle que lamentablemente si no cuenta con el permiso del MOPT, no se le puede dar el permiso respectivo. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio S.C.E09-0033-2018, suscrito por Kattia Salazar Arroyo, Supervisora Centros educativos Coto – 09, Dirección Regional, remite ternas para análisis, aprobaron y juramentación de la nueva junta de Educación de la escuela Guayabí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

Analizadas las ternas el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la junta de educación de Guayabí, quedando integrado de la siguiente manera:

Santos Gonzales Palacios	9-0101-0847.
Anacleto Badilla Zúñiga	5-0227-0988.
Mónica Vargas Argüello	6-0413-0167.
Pablo Umaña Rodríguez	6-0289-0406.
Marleni Carrillo Gonzales	6-0272-0617.

Se recibe oficio S.C.E09-0032-2018, suscrito por Kattia Salazar Arroyo, Supervisora Centros educativos Coto – 09, Dirección Regional, remite ternas para análisis, aprobación y juramentación de la junta administrativa de la Escuela de la Fortuna, en sustitución de Zenaida Campos Castillo, cedula 6-292-230, Maritza Torres Gutiérrez, cédula 6-269-414 y Iris Venegas, cédula 6-347-974, quienes renunciaron a sus puestos en esta Junta.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de las señoras Magaly Mora Mora, cedula 6-0278-0909; Bianca Ávila Zúñiga, 6-0387-0972 y el señor Gerardo Enrique Vargas Jiménez, cedula 2-0269-0087, para completar la Junta de Educación, por renuncia de tres de sus miembros.

Se recibe oficio SCE-C10-038-2018, suscrito Máster Erlis Carrillo Concepción, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 10 – Paso Canoas, una vez analizada la propuestas de ternas para cada puesto de la Junta Administrativa del CTPA de Corredores, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de juntas de educación y juntas administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la junta, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: Analizadas las ternas el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuario de Corredores, quedando esta Junta conformada de la siguiente forma:

Casilda Vega Rodríguez	6-0150-0215.
Juan Ramón Monge Marengo	6-0090-0451.
Brenda Patricia Arroyo Chaves	4-0157-0384.
Ovidio Ángel Gómez Gómez	5-0080-0086.
Dunia Urbina Blanco	6-0167-0331.

Se recibe nota suscrito por el Máster Jorge Luis Zúñiga Rojas, Director Escuela Los Planes, con el visto bueno del Máster Alexander Jaén Zúñiga, Supervisor de Centros Educativos Coto 07- Agua Buena en concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la junta de Educación Escuela Los Planes para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

Analizadas las ternas el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación Escuela Los Planes, conformada de la siguiente forma:

María Norma Elizondo Carmona	5-0198-0136.
Lisbeth Abarca Santos	6-0423-0136.
Ovidio Gustavino Miranda	6-0211-0485.
Gerardo Fransechis Ledezma	6-0290-0462.
Sineiyl Arias Morera	2-0691-0314.

Se recibe nota del Señor Berman Céspedes Valverde, Pastor de la iglesia Cuadrangular Tabernáculo del Rey de Darizara, solicita permiso para realizar una campaña evangelista en la plaza de deportes de la comunidad, los días miércoles 21, jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de marzo de 2018.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que eso ya está aprobado por parte de la Administración.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-00193-2018, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, comunica que en respuesta al acuerdo N°10 aprobado en sesión ordinaria N°91, celebrada el 29 de enero del año en curso, procedo a informarle que los chinamos ubicados en Paso Canoas se encuentran ubicados en ruta nacional, situación que como es de nuestro conocimiento imposibilita la emisión de la concesión y por ende el uso de suelo para actualizar cualquier permiso Municipal, en el caso de la señora Hilary Badilla Gómez y Wendy Alvares Gómez; las mismas no poseen licencia comercial, según nuestro registro. En lo que concierne al permiso emitido a la señora Ester Gómez Serrano, se canceló por fallecimiento de la señora Gómez tal y como se desprende de la información brindada a los plataformitas por parte de los familiares.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-00221-2018, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal en cumplimiento con lo establecido en el Código Municipal, artículo 17, inciso g, el cual establece la obligación del Alcalde de cada cantón de presentar un informe anual de su labor, para ser conocido por el Concejo Municipal. En razón de lo anterior presento ante este honorable Concejo el informe de labores de esta alcaldía Municipal correspondiente al periodo 2017.

El Concejo Municipal da por recibido el informe de labores del señor Alcalde Municipal.

Se recibe copia del oficio AM-00229-2018, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal presenta la matriz operativa del 2018 y el proyecto denominado "Acondicionamiento del centro de intercambio social, cultural y artesanal" que serán ejecutados bajo el Convenio del Sistema de Integración Centroamericana "SICA" con el



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018**

programa B.E.1., por lo cual se requiere que este Concejo Municipal tome los siguientes acuerdos:

Acuerdo número 1: Como parte de las acciones que se deben desarrollar dentro del marco del proyecto con el Sistema de Integración Centroamericana "SICA" del programa B.E.1., basados en el Plan Quinquenal de Prevención de Violencia del año 2016, se avala la matriz operativa del 2018 del Plan de prevención de violencia.

Acuerdo número 2: Siendo de interés municipal el seguir desarrollando proyectos comunales en nuestro Cantón a través del Convenio con el Sistema de Integración Centroamericana "SICA" con el programa B.E.1., este Concejo Municipal acuerda aprobar el siguiente proyecto:

Acondicionamiento del centro de intercambio social, cultural y artesanal ubicado en Paso Canoas, presupuesto \$35.000.00.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este convenio.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este convenio. **Ver capítulo de acuerdos.** **Se recibe copia del oficio AM-00217-2018, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal** traslada el oficio UTGV-0087-2018, mediante el cual presenta el Borrador del Convenio Específico entre el INDER y la Municipalidad de Corredores para la ejecución del proyecto Rehabilitación del sistema de drenajes y mejoramiento de la superficie de ruedo de 3.5 km del camino 6-10-179, Las Vegas, Distrito Laurel, Cantón Corredores. Dicho convenio requiere ser conocido, aprobado y autorizada la firma por este honorable Concejo Municipal.

Oficio Adjunto UTGV-0087-2018.

En relación del proyecto de rehabilitación del sistema de drenajes y mejoramiento de la superficie de ruedo de 3.5 Kim del camino 6-10-179 Las Vegas, Distrito Laurel, Cantón Corredores, este se ejecutará a través de un convenio entre partes con el INDER por que se le solicita la aprobación y autorización de firma de convenio al Concejo Municipal.

Para ellos se adjunta el borrador de convenio el cual fue elaborado conjuntamente con personeros del INDER y está basado en el proyecto que se presentó en año anterior por parte de la Municipalidad. Para este caso se consideró que las variaciones de índole técnica pueden ser mínimas, de acuerdo a cambios que existan en el camino por temas meramente naturales, ya que con el pasar del tiempo las condiciones del sitio pueden variar. Con respecto a responsabilidades no se consideran cambios ya que éstas están definidas según proyecto.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este convenio.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este convenio. **Ver capítulo de acuerdos.**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

Se recibe oficio DEU-IFCMDL-070-2018, suscrito por el **Licenciado Javier Ureña Picado Director del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia**, el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, tiene el gusto de invitarle a participar del conversatorio “Programas de Gobierno Nacional 2018-2022: Análisis de su agenda municipal”, el cual se desarrollará en el marco de la sesión inaugural del ciclo formativo 2018 del instituto. La actividad se realizara el martes 17 de abril del presente año, a las 9:30 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós de la UNED, Mercedes de Montes de Oca.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0231-2018, suscrito por el **Señor Edel Rosales Noboa, Director interino de la Asamblea Legislativa**, consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la redacción final del expediente N.º 20.059, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 218 BIS A LA LEY N.º 5395, LEY GENERAL DE SALUD, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o ente consultado, se asumirá que no existe objeción alguna al respecto.

El Concejo Municipal se manifieste a favor de la aprobación de este proyecto de ley. **Ver capítulos de acuerdos.**

Se recibe la liquidación presentada por el **Centro Agrícola Cantonal de Corredores**, correspondiente a los recursos del impuesto a la producción de palma en el Cantón de Corredores del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017, con ingresos de ¢21.832.046.88 y egresos por ¢18.560.132.75, quedando un saldo de ¢4.722.289.68.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que referente a esta nota me imagino que la van a mandar a la Auditoria Interna para sus análisis, pero quisiera decirles que hace poco llegaron algunos miembros de la junta del Centro Agrícola hablar conmigo porque están un poco preocupados y ellos tienen razón, también me preocupó las técnicas administrativas y el posicionamiento dentro del mercado no son tan fáciles y desgraciadamente son organizaciones que reciben fondos públicos pero que no tienen la dirección adecuada para explotar esos recursos públicos, entonces los señores me dijeron que invirtieron y compraron algunos productos y los pusieron a la venta pero nadie llega y tienen esa pega de productos, les pregunte si pasaban cuñas, me respondieron que sí, habría que ver como se está posicionando dentro del mercado, depende de cómo se tiren las cuñas, y la cuestión de mercadeo facilita o no, es cuestión de analizarlo y abrirles alguna estrategia de mercado, les dije que no podían estar invirtiendo el dinero en mercadería y si no se mueve ustedes están fritos, Señor Presidente hay que ver que se hace con esta gente, porque ya Yeison está trabajando en una propuesta y dentro muy poco estaremos presentando que queremos hacer con la Feria del Agricultor y hacia dónde vamos con la feria del agricultor.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

Siempre he dicho que algunos de los grandes errores que se dan en algunas instituciones públicas es que perdemos de vista el objetivo fundamental de la creación de algunas estrategias de ayuda social.

Nosotros al Centro Agrícola lo tiramos así y están abajo no podrán salir, porque no les dimos el acompañamiento, a la feria del agricultor debemos darle el acompañamiento hasta que se logre posicionar y cuando se posicionen se lo entregamos al Centro Agrícola Cantonal.

Con respecto al Centro Agrícola les puedo poner a Yeison para que vaya y hablemos con la UNED para que se le brinde una capacitación y darle ese acompañamiento, para ver si pueden salir adelante, son personas campesinas que nosotros los dejamos que manejen fondos públicos y ellos lo hacen de corazón y que en un momento determinado se pueden ver metidos en un problema judicial cuando lo están haciendo de corazón.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es embarcarlos en un mundo donde la mercadotecnia está en su apogeo, los mandamos a la guerra solos, no los acompañamos, creo que hay que re direccionarlos completamente.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que efectivamente estamos preocupados, ahí estamos analizando una problemática ahí está el IMAS, el banco y sabemos el problema que acaba de mencionar don Carlos, ahí está los que asistimos ese día, me alegra que Don Carlos lo haya mencionado porque ellos necesitan ese aporte, inclusive les dije que porque no habían comprado un furgoncito y venden el producto al campesinado, pero hay que hacer algo por ellos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ellos tienen todo el producto estancado, ellos no pueden vender porque no están utilizando las mejores estrategias.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos comenta que uno de los integrantes del Centro me indico que en el mes lo que han vendido son cien mil colones.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que también puede acompañar a Yeison para ayudarles de alguna manera.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que puede poner a Yeison y ustedes a Don Álvaro como parte del Concejo para que se reúnan con esta gente y empezar a buscar que necesitamos, que se vaya al INA, UNED, se les va dando la orientación. La mercadería ver cómo se puede mover, ir a Colosal a solicitar que nos ayuden para ponerlos a caminar, sacarlos adelante.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que por lo menos tenemos el panorama claro.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta liquidación a la Auditoría Interna a efecto que analice este informe y brinde las recomendaciones correspondientes al Concejo Municipal.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018**

De igual forma el Señor Presidente Municipal nombra una comisión conformada por los Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Guiselle Vega Alvarado y por parte de la Administración al Señor Yeison Hay, a efecto de buscar estrategias para ayudar al Centro Agrícola Cantonal, en el mercadeo de sus productos.

Se recibe el oficio AM-00236-2018 del licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal, por medio del cual remite el presupuesto extraordinario 02-2018, para el respectivo análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal acuerda remitir este presupuesto a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).

Informe presentado por los miembros de la Comisión de Becas.

Presentes: Cristian García Miranda, Jorge Morgan Moreno, Guiselle Vega Alvarado, Ever Arburola Olmos y María Magdalena Espinoza.

Reunida la Comisión de Becas, el día martes 20 de marzo del año 2018, en la Sala de Sesiones del Concejo, para realizar el análisis de las solicitudes de Becas, presentado para el otorgamiento de becas para los hijos de productores de Palma.

Analizadas las solicitudes de Becas, la Comisión de Becas recomienda se apruebe un monto de **¢31.500.00**, para los estudiantes **Universitarios** y de **¢25.500.00**, para los estudiantes de **colegio**, por 8 meses, a partir de abril a noviembre del 2018.

Por lo que se recomienda se apruebe una beca de **Secundaria** a los estudiantes que a continuación se detallan, un monto total para estudiantes de colegio de **¢6.120.000.00**.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

Solicitante		Cedula
1.	Albín Junior Greite Caballero	9-120-510
2.	Cristofer Valverde Sandí	6-475-218
3.	Cristhian José Hernández Ruiz	6-471-496
4.	Daniel Montoya Duarte	6-455-512
5.	Daniela Arroyo Vargas	6-480-779
6.	Edric Luis González Peña	6-493-838
7.	Febe Magaly Madrigal Marín	6-410-299
8.	Johan Arcellu Martínez	6-451-488
9.	Joshua Miguel Villalobos Ugalde	6-495-047
10.	José Ignacio Moreno Sibaja	6-488-189
11.	Klisman Ramsés López Dinarte	6-455-646
12.	Keisy Pamela Castro Ramírez	6-047-046
13.	Kenndall Alfredo Sibaja Fernández	6-490-887
14.	Kervin Yasid Arroyo Durán	6-489-628
15.	Loraina Fabiana Ureña Rojas	6-472-983
16.	Luis Carlos Sánchez López	1-1913-0214
17.	Maikel Sibaja Peña	6-460-243
18.	Michael Segura Ortiz	6-488-193
19.	Maricela Duarte Barquero	6-485-538
20.	Maribel Caballero Quintero	6-404-817
21.	Milovan Danny Láinez Pérez	6-463-518
22.	Nancy Paola Castro Mojica	6-482-290
23.	Nayeli Cruz Palacios	6-467-370
24.	Raisha Jael Gómez Araya	6-490-264
25.	Reichel Alvarado Gómez	6-477-184
26.	Sergio David Jiménez Sánchez	6-493-718
27.	Susan Pamela Velarde Suárez	6-491-740
28.	Yerlin Andrea Durán Pérez	6-465-438
29.	Jennifer Tatiana Alfaro García	6-499-496
30.	Jerald Joel Jiménez Umaña	6-480-224

Se recomienda aprobar una beca de **Universidad** a los estudiantes que a continuación se detallan, Para un monto total de estudiantes universitarios de **¢6.552.000.00**.

Solicitante		Cedula
1	Andrea Fernández Vásquez	6-439-885
2	Abigail Mora Badilla	6-445-841
3	Brayan Arroyo Castillo	6-422-171
4	Daniela María Vargas Varela	4-235-198
5	Francini Alvarado López	6-428-437
6	Jeremy Noé Cruz Castillo	6-436-027



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

7	Jeremy Vega Ramos	6-449-474
8	José Antonio Moreno Ortega	6-305-454
9	Juan Carlos Marín Mora	6-332-334
10	Karen Vanessa Guevara Gómez	5-385-318
11	Karen Lisseth Vargas Varela	4-245-005
12	Kembly María Vargas Lobo	2-721-296
13	Kenyi Viviana Aguilar Sandí	1-1591-767
14	Keilyn Argueta Morales	6-437-887
15	Kimberly Parajeles Espinoza	6-428-164
16	Loren Concepción Escocia	6-456-143
17	María Eida Brenes Contreras	6-396-664
18	Meiby Vanessa Díaz Campos	7-236-035
19	Melany Soto Jiménez	6-450-610
20	Michell Navas Ugalde	6-444-962
21	Sandra Aparicio Torres	6-396-184
22	Stephanie Valverde López	6-420-431
23	Silenia Rojas Ortega	6-449-168
24	Wendy Palacios Santana	6-339-057
25	Yeicoth Yoseth Tenorio Carrillo	6-449-490
26	Andrea Melissa Mendoza Mora	6-431-175

El monto total de becas es de **¢12.672.000.00** de estudiantes universitarios y de secundaria.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe de la Comisión de Becas.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Becas. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Regidor Alfonso Padilla Campos.

Me permito informar sobre la reunión celebrada el día de hoy martes 20 de marzo del presente año, con funcionarios del Instituto Geográfico Nacional, Sección Geodésica, así mismo participaron funcionarios de INDER, Municipalidad de Coto Brus y por Corredores los funcionarios Katya Abarca y Yehudi Rugama.

El tema giró en torno a la gran problemática que tiene el INDER y las Municipalidades fronterizas para el levantamiento de planos, en el punto específico de la raya fronteriza, por no estar oficializados aún estos sectores por parte del IGN, por lo que se dio apertura de una coordinación entre INDER IGN y los tres municipios fronterizos, a efecto de establecer una red geodésica, donde se puedan identificar los puntos generales del límite, así como para resolver los problemas específicos de los planos y a la vez se creará un sistema para que los planos se confeccionen georreferenciados.

A partir de este momento acordamos un trabajo conjunto para manejar todos los aspectos generales y específicos y con ello resolver especialmente la problemática de los concesionarios del INDER.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

El Señor Presidente Municipal le pregunta al Regidor Padilla ¿Cómo vio esa reunión?

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que le pareció muy necesaria, muy oportuna, porque todas las rayas están estancadas desde Coto Brus hasta Burica, entonces es irónico que no esté oficializado todo el límite y no es así, el único sector que oficializaron es el sector 01 donde está el río Sixaola y tiene partes de hasta un kilómetro que ha cambiado, entonces ahí los problemas con los negocios panameños que quedaron ahí adentro. En los sectores comerciales como Paso Canoas está más fácil, porque ha habido fuertes intervenciones de densificación de hitos, ellos dicen que van a simplificar y aplicar algunas estrategias para que se puede empezar.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no pudo asistir por problemas de salud.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cuando haya una comisión se coordine el transporte.

El Concejo Municipal da por recibido este informe.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que me habían encargado hablar con el Ingeniero Walfrido sobre el tema del canal, él me dijo que habían enviado a alguien hacer un levantamiento, le decía que si se va a desfogar ese canal y si al final ese canal está taponeado, mal harían en canalizarlo porque se haría una laguna.

ARTÍCULO VIII:

INFORMES DE ALCALDÍA.

No se presentaron informes de Alcaldía.

ARTÍCULO IX:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal, manifiesta que el Hospital de Ciudad Neily está presentando un grave problema en cuanto a especialistas, ahorita mismo ese hospital está calificado como #3, una calificación que ellos llevan, esta comparado igual a Pérez Zeledón, en estos días me llamaron y me dijeron que si a una persona le daba un infarto o le pasaba algo se moría porque no había especialista, hay médicos generales que no pueden tomar decisiones de un especialista.

Respetuosamente les pido que llamemos al Doctor Martínez a este Concejo para que nos dé una explicación y justificación del porque este hospital no está trabajando como debe ser, con los especialistas que se ocupan en la zona.

El Señor Presidente Municipal pregunta si alguien tiene experiencia en juntas de salud para saber ¿cómo se maneja esto?, ¿Cuál sería el mecanismo?, porque traer al Doctor sin preguntas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que primero habría que confirmar que tipo de calificación que tiene el hospital y de acuerdo a la calificación cuales son los especialistas que debe tener.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que primero habría que investigar bien, porque si lo traemos es para sacarle provecho con fundamento, es importante eso pero primero se deben hacer las consultas de categoría.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que algo había leído de un documento que había llegado a la Alcaldía sobre la calificación del hospital pero sería muy difícil decirles porque no es un tema que manejo muy bien, después de semana santa podría pedirle a Laura que saque ese informe, pero recuerdo que algo leí de eso.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el problema es y que conste que no desprecio a la juventud pero ahí son güilas los que hay en emergencias.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que son buenos profesionales.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que ha servido en las Juntas de Salud por varios periodos, había quejas de La Cuesta de Ramírez, pero nunca me dedique a perseguirlo, más bien nos hicimos amigos y le dije que solucionáramos las cosas, se hicieron varias cosas, yo era como un gran orientador.

A diario escucho las quejas del Hospital de Neily porque no se resuelve y lo que se resuelve es bajísimo, uno de estos días murió una niña quien tenía siete operaciones, tenía un marca pasos, había sido desahuciada, a la niña le dio un paro la trajo un carro pirata que llego hasta Ceferino, se llamó a la ambulancia y cuando llego la ambulancia la niña estaba sin signos vitales, se le ordena al carrito quedarse hasta que llegue el OIJ, pero cuando el OIJ investiga se da cuenta que era una paciente que cumplía perfectamente con lo que dice la ley Orgánica de la Caja que dice que si el paciente ha estado atendiéndose los últimos ocho días en la institución, que además tiene un expediente crónico no le compete al OIJ extender el acta de defunción, sino a la Caja le corresponde a la Caja, la niña duro tres días en la morgue del OIJ en la espera de un pediatra porque tenían que quitarle algo, y se la llevaron.

Este hospital era periférico pero debería tener una resolución de un 60% o 70% y acá no se resuelve casi nada, pienso que deberíamos tener un conversatorio positivo con el Doctor Martínez, porque si escucho a la gente quejarse por la falta de especialistas.

El Señor Presidente Municipal le pido al señor Alcalde que nos haga llegar la nota y después tomar un acuerdo de realizar una sesión extraordinaria, así que Don Carlos nos ayuda con eso por favor.

La Señora Sindica Elizabeth Guido Batres manifiesta que tiene un problema latente con un puente que está a 50 metros de la empacadora, las bases se están lavando, eso puede llegar a colapsar en invierno, esa quebrada se hace gigante en invierno, provocando que se lave las bases y llevarse el puente dejándonos incomunicados, quisiera saber si el Ingeniero puede acompañarnos algún día.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018**

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se traslada a Señor Alcalde por ser un tema importante traído por la síndica, por otro lado considero que tienen la libertad de hablar con Don Carlos sobre estos temas para que sea más ejecutivo, pónganse de acuerdo y si no se soluciona se trae al Concejo.

ARTÍCULO X:

MOCIONES.

Ver capítulo de atención de vecinos la moción presentada por el Regidor Bernabé Chavarría Hernández.

ARTÍCULO XI:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Como parte de las acciones que se deben desarrollar dentro del marco del proyecto con el Sistema de Integración Centroamericana SICA, del programa B.E.1., basados en el plan quinquenal de Prevención de Violencia del año 2016, se avala la matriz operativa del 2018 del Plan de Prevención de Violencia.

De igual manera siendo de interés municipal el seguir desarrollando proyectos comunales en nuestro cantón, a través del Convenio de Integración Centroamericana SICA, con el programa B.E.1., este Órgano Colegiado acuerda aprobar el proyecto de Acondicionamiento del Centro de Intercambio Social Cultural y Artesanal, ubicado en Paso Canoas, con un presupuesto de ¢35.000.00 (treinta y cinco mil dólares). Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Analizado el oficio UTGV-0087-2018, por medio del cual remiten borrador de convenio específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de Corredores para la ejecución del proyecto de Rehabilitación del Sistema de Drenajes y Mejoramiento de la Superficie de Ruedo de 3.5 kilómetros del camino 6-10-179, Las Vegas, Distrito Laurel, Cantón Corredores.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda aprobar este convenio y a la vez autoriza al Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, para la firma del mismo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Conocido el proyecto Formando Un Futuro Corredores, año 2018, presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, proyecto que se ejecutará por un monto de ¢5.204.658.00 (cinco millones doscientos cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho), recursos asignados por el Consejo de la Persona Joven, del Ministerio de Cultura y Juventud, que corresponden al presupuesto asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores para el periodo 2018.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerda aprobar el proyecto Formando Un Futuro Corredores, del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores para el año 2018. Acuerdo definitivamente aprobado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

Acuerdo N°04: Se acuerda nombrar a la Regidora Marielos Castillo Serrano, para que represente a la Municipalidad de Corredores en la Comisión de Diagnostico de Trabajo Infantil PANI-UNA.

Acuerdo N°05: Visto el oficio ADI/39/2018 de la Asociación de Desarrollo Integral de Comité Burica, solicitando información sobre los acuerdos de la reunión entre las Municipalidades de Golfito y Corredores para tratar el tema del camino que comunica Alto Comte-Santa Rosa y Vegas, el Concejo Municipal acuerda que se les remita los informes presentados por la Comisión de Obras sobre este tema.

Acuerdo N°06: Vista la solicitud de la Asociación de Desarrollo integral de Paso Canoas, solicitan el apoyo correspondiente para llevar a cabo una mini feria agrícola, artesanal y cultural, en el área disponible, frente al Ministerio de Agricultura, distrito de Paso Canoas, esta actividad se llevará a cabo los días 23 y 24 del presente mes de 8:00 a.m., a 4:00

Se acuerda comunicarle que lamentablemente si no cuenta con el permiso del MOPT, no se le puede dar el permiso respectivo.

Acuerdo N°07: Analizado el oficio AL-DSDI-OFI-0231-2018 del Director interino de la Asamblea Legislativa, consultan el criterio de este Concejo Municipal, sobre la redacción final del expediente N° 20.059, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 218 BIS A LA LEY N.º 5395, LEY GENERAL DE SALUD, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley, que viene a ayudar a una buena cantidad de familias de los diferentes cantones del país que se dedican al comercio informal.

Acuerdo N°08: Conforme la exposición de la Sindica Elizabeth Guido Batres, sobre el problema que presenta el puente que se encuentra a 50 metros de la Cooperativa Coopetrabatur, al cual se le han estado lavando la bases y tienen el temor que el problema se agrave a la entrada del invierno, se acuerda solicitar a la Administración gire las instrucciones correspondientes a efecto que se realice una inspección al citado puente y se busque una solución a este problema. De igual forma presente un informe al Concejo de lo actuado.

Acuerdo N°09: Se acuerda trasladar a la Auditoria Interna la liquidación presentada por el Centro Agrícola Cantonal de Corredores, correspondiente al porcentaje que se le gira a esta Organización de los recursos del impuesto a la producción de palma en el Cantón de Corredores del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017, a efecto que analice este informe y brinde las recomendaciones correspondientes al Concejo Municipal.

Acuerdo N°10: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Becas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar las siguientes becas para estudiantes de colegio y de universidad hijos de productores de Palma del Cantón de Corredores, como se describe a continuación: Asignándose un monto de ¢25.500.00 para estudiantes de colegio y de ¢31.500.00, para estudiantes de universidad, por un periodo de 8 meses a partir del mes de abril a noviembre del 2018. Acuerdo definitivamente aprobado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

Solicitante		Cedula
1.	Albín Junior Greite Caballero	9-120-510
2.	Cristofer Valverde Sandí	6-475-218
3.	Cristhian José Hernández Ruiz	6-471-496
4.	Daniel Montoya Duarte	6-455-512
5.	Daniela Arroyo Vargas	6-480-779
6.	Edric Luis González Peña	6-493-838
7.	Febe Magaly Madrigal Marín	6-410-299
8.	Johan Arcellu Martínez	6-451-488
9.	Joshua Miguel Villalobos Ugalde	6-495-047
10.	José Ignacio Moreno Sibaja	6-488-189
11.	Klisman Ramsés López Dinarte	6-455-646
12.	Keisy Pamela Castro Ramírez	6-047-046
13.	Kenndall Alfredo Sibaja Fernández	6-490-887
14.	Kervin Yasid Arroyo Durán	6-489-628
15.	Loraina Fabiana Ureña Rojas	6-472-983
16.	Luis Carlos Sánchez López	1-1913-0214
17.	Maikel Sibaja Peña	6-460-243
18.	Michael Segura Ortiz	6-488-193
19.	Maricela Duarte Barquero	6-485-538
20.	Maribel Caballero Quintero	6-404-817
21.	Milovan Danny Laínez Pérez	6-463-518
22.	Nancy Paola Castro Mojica	6-482-290
23.	Nayeli Cruz Palacios	6-467-370
24.	Raisha Jael Gómez Araya	6-490-264
25.	Reichel Alvarado Gómez	6-477-184
26.	Sergio David Jiménez Sánchez	6-493-718
27.	Susan Pamela Velarde Suárez	6-491-740
28.	Yerlin Andrea Durán Pérez	6-465-438
29.	Jennifer Tatiana Alfaro García	6-499-496
30.	Jerald Joel Jiménez Umaña	6-480-224
Becas de Universidad		Cedula
Solicitante		
1	Andrea Fernández Vásquez	6-439-885
2	Abigail Mora Badilla	6-445-841
3	Brayan Arroyo Castillo	6-422-171
4	Daniela María Vargas Varela	4-235-198
5	Francini Alvarado López	6-428-437



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018

6	Jeremy Noé Cruz Castillo	6-436-027
7	Jeremy Vega Ramos	6-449-474
8	José Antonio Moreno Ortega	6-305-454
9	Juan Carlos Marín Mora	6-332-334
10	Karen Vanessa Guevara Gómez	5-385-318
11	Karen Lisseth Vargas Varela	4-245-005
12	Kembly María Vargas Lobo	2-721-296
13	Kenyi Viviana Aguilar Sandí	1-1591-767
14	Keilyn Argueta Morales	6-437-887
15	Kimberly Parajeles Espinoza	6-428-164
16	Loren Concepción Escocia	6-456-143
17	María Eida Brenes Contreras	6-396-664
18	Meiby Vanessa Díaz Campos	7-236-035
19	Melany Soto Jiménez	6-450-610
20	Michell Navas Ugalde	6-444-962
21	Sandra Aparicio Torres	6-396-184
22	Stephanie Valverde López	6-420-431
23	Silenia Rojas Ortega	6-449-168
24	Wendy Palacios Santana	6-339-057
25	Yeicoth Yoseth Tenorio Carrillo	6-449-490
26	Andrea Melissa Mendoza Mora	6-431-175

Acuerdo N°11: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo el presupuesto extraordinario 02-2018.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda se reúna el día 20 de marzo del presente año, en la oficina de la ASADA del Barrio San Jorge, para analizar este presupuesto.

Acuerdo N°12 Se acuerda solicitar a la Administración se le giren lo correspondiente a viáticos (almuerzo) al Regidor Alfonso Padilla Campos, quien participó en reunión durante todo el mediodía con funcionarios del Instituto Geográfico Nacional el día 20 de marzo del presente año.

Acuerdo N°13: De conformidad con la moción presentada por el Regidor Bernabé Chavarría Hernández, aprobada en forma unánime, y dados los inconvenientes que se han presentado para el otorgamiento de usos de suelos y patentes municipales (comerciales o estacionarias) en la zona fronteriza, ello en razón de los estudios realizados por el INDER en cada una de las diferentes Concesiones, específicamente en el sector comercial de Paso Canoas incluyéndose los locales comerciales (Chinamos) que se encuentran al margen de la línea fronteriza, siendo que de acuerdo al Reglamento de Concesiones tendría que existir un permiso del Ministerio de Obras Públicas y Transportes por encontrarse dichos centros comerciales dentro del margen de ruta nacional y con el objetivo de buscar conjuntamente con las instituciones involucradas una solución paliativa al problema así como la posibilidad de emitir permisos temporales de explotación comercial con el objetivo de no ver perjudicadas las finanzas municipales y la proliferación del comercio irregular.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 97
20 de marzo del 2018**

Se acuerda solicitar a la Administración no se tome ninguna iniciativa ni represalia contra los establecimientos comerciales (Chinamos), por no pago de patente estacionaria dada la imposibilidad administrativa de hacer efectivo el cobro de acuerdo a los requisitos establecidos dentro de la ley de patente y el nuevo sistema de cómputo que implementa la Administración municipal y hasta tanto no se solucione esta situación en el nivel administrativo y en beneficio de los poseedores del establecimiento comercial.

En el mismo orden este Concejo y la Administración Municipal se comprometen a buscar soluciones conjuntas entre los diferentes entes gubernamentales MOPT, INDER, Ministerio Salud y Comerciantes, que vengan a darle estabilidad jurídica a dicha actividad comercial..

ARTÍCULO XII:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XI:

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las nueve de la noche con cinco minutos del día 20 de marzo del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

**Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**